

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por el que se abre un plazo de alegaciones y observaciones, al acuerdo de inicio para la modificación de oficio del contrato de Gestión de Servicio Público de Transporte Regular de Viajeros de uso general, entre Écija y Sevilla con hijuelas, prestado por la Empresa Autocares Valenzuela, S.L. (PP. 3392/2014).

Al amparo de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 77.1 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Dirección General de Movilidad ha resuelto iniciar de oficio expediente de modificación de las condiciones de prestación del contrato VJA-054 «Écija y Sevilla con hijuelas», que afecta a los municipios de: Sevilla, Carmona, Fuentes de Andalucía, La Luisiana, Cañada del Rosal y Écija.

Los interesados en este expediente podrán examinar la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda (C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta tercera, Sección de Concesiones, de 9,00 a 14,00 horas), y en el Servicio de Transporte de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla (Plaza de San Andrés, 2 y 4), y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.